

Dr. Pool Martínez Herrera

0000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P 5818



AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA

AUMENTO DE CAPITAL: 2' 248,400

Di 5 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes, veinte y siete de octubre de dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece al otorgamiento del presente aumento de capital, el señor Juan Bernardo Rosero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme se desprende del

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA. que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Juan Bernardo Rosero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA., como aparece del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se acompaña como documento habilitante, quien comparece además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía que representa, reunida el uno de octubre dos mil catorce, como se desprende del Acta que también se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La Compañía de

Dr. Pool Martínez Herrera

0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Responsabilidad Limitada "GATEGOURMET DEL ECUADOR Cía. Ltda.", fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notario Trigésimo Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la denominación de AEROCATERING Cía. Ltda., habiendo adoptado la actual denominación, mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Jorge Macado, Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Escritura Aumento de Capital de diecisiete de noviembre del dos mil ante el Doctor Jaime Aillon, Notario Cuarto, inscrita el dieciocho de mayo del dos mil uno. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito el siete de febrero de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de abril de dos mil once, la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA reformó integralmente y codifico su estatuto social. Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito el dieciséis de noviembre de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de enero de dos mil trece la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA reformó su estatuto social. **B)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA., reunida el uno de octubre de dos mil catorce, aprobó lo siguiente: UNO)



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Aumentar el capital suscrito de la compañía en dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'248,400) en forma proporcional y de acuerdo al porcentaje que cada socio posee en el capital suscrito de la compañía, mediante la suscripción de dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas (2'248,400) nuevas participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad mediante la capitalización de las utilidades no repartidas a los socios correspondientes a los ejercicios económicos de los años dos mil ocho por la suma de seiscientos cincuenta mil trescientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 650.318), año dos mil nueve por la suma de un millón un mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'001.355), y año dos mil diez por la suma de quinientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 596.727). DOS) Fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 4'556.800) y TRES) Reformar el artículo Sexto del estatuto social de la compañía.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

De conformidad con la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de Socios de GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA del uno de octubre de dos mil catorce, el señor Juan Bernardo Rosero, en su calidad de representante legal de dicha

Dr. Pool Martínez Herrera

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

compañía, declara lo siguiente: TRES PUNTO UNO: Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'248,400) en forma proporcional y de acuerdo al porcentaje que cada socio posee en el capital suscrito de la compañía, mediante la suscripción de dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas (2'248,400) nuevas participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad mediante la capitalización de las utilidades no repartidas a los socios correspondientes a los ejercicios económicos de los años dos mil ocho por la suma de seiscientos cincuenta mil trescientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 650.318), año dos mil nueve por la suma de un millón un mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'001.355), y año dos mil diez por la suma de quinientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 596.727). Como consecuencia del aumento de capital, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (2'248,400) dividido en dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas (2'278,400) participaciones indivisibles con un valor nominal de UN dólar cada una. Como consecuencia del aumento de capital, el cuadro de integración de capital de GATEGOURMET DEL ECUADOR CIALTDA., es el siguiente:-----



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GATEGROUP INVESTMENTS SINGAPORE PTE LTD	US\$ 18.000	US\$ 1'349.040	US\$ 1'367.040	1'367.040
Enrique Pérez Intriago	US\$ 6.600	US\$ 494.648	US\$ 501.248	501.248
Federico Pérez Intriago	US\$ 5.400	US\$ 404.712	US\$ 410.112	410.112
TOTAL	US\$ 30.000	US\$2'248,400	US\$ 2'278,400	2'278,400

TRES PUNTO DOS: Que de conformidad con la Ley de Compañías, los socios presentes resuelven por unanimidad fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'556.800). TRES PUNTO TRES: Que se reforma el artículo Sexto del estatuto social, el cual tendrá el siguiente texto: **"ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'556.800). El capital suscrito de la compañía es de dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'278,400) dividido en dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas (2'278,400) participaciones indivisibles con un valor nominal de UN dólar cada una."

CUARTA DECLARACION Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA., el señor Juan Bernardo Rosero, en la calidad que interviene, declara bajo juramento lo siguiente: A) A la presente fecha se encuentra pagado el Cien por ciento (100 %) del capital suscrito en el aumento de capital, esto es la

Dr. Pool Martínez Herrera

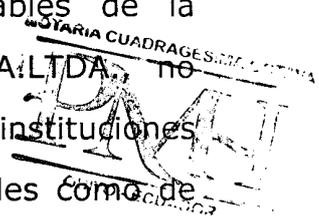
0000014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

suma de dos millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'248,400) lo que consta en los libros contables de la compañía. B) GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA. no mantiene ninguna obligación pendiente con las instituciones públicas, derivadas tanto de relaciones contractuales como de cualquier otra naturaleza. Usted señor Notario se servirá agregar al presente instrumento las demás cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos. (firmado) Doctor Jorge Pizarro Páez, matrícula profesional número siete mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Juan Bernardo Rosero

C.C. 1709138061

Gerente General

GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA.

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA

Quito, 15 de Octubre de 2013

Señor
JUAN BERNARDO ROSERO MOLESTINA
Presente -

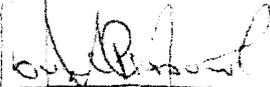
De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer a su distinguida persona la designación al cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA", decisión tomada en la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía celebrada el día de hoy 15 de octubre de 2013. El periodo de duración del presente nombramiento será de tres años, contados a partir de la fecha de la inscripción del mismo en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía. La representación legal de la compañía la ejercen conjuntamente el Presidente con el Gerente General.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "GATEGOURMET DEL ECUADOR Cia Ltda." fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito, el 18 de diciembre de 1998, ante la Dra. Ximena Borja de Navas, Notario Trigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de marzo de 1999, bajo la denominación de AEROCATERING Cia Ltda., habiendo adoptado la actual denominación, mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 1999, ante el Dr. Jorge Macado, Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de diciembre de 1999. Escritura Aumento de Capital de 17 de noviembre del 2000 ante el Dr. Jaime Aillon, Notario Cuarto, inscrita el 18 de mayo del 2001. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 7 de febrero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de abril de 2011, la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA reformó integralmente y codificó su estatuto social. Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 16 de noviembre de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de enero de 2013, la compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA reformó su estatuto social.

Particular que pongo en su conocimiento, para que proceda a inscribir su nombramiento, previa aceptación del mismo, en el Registro Mercantil de Cantón Quito.

Atentamente



Jorge Pizarro
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "GATEGOURMET DEL ECUADOR Cia Ltda."
Quito, 15 de Octubre de 2013.



Juan Bernardo Rosero Molestina
C I 1709136061
Nacionalidad Ecuatoriana

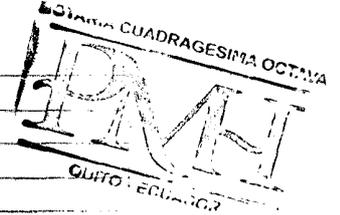
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16019
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/10/2013
FECHA ACEPTACION:	15/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709136061	ROSERO MOLESTINA JUAN BERNARDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONIST RM # 549 DEL 04/03/1999 NOTARIA 36 DEL 18/12/1998.- CAMBIO DENOM: RM # 2918 DEL 08/12/1999 NOTARIA 1 DEL 23/09/1999.- AC: RM # 1823 DEL 18/05/2001 NOTARIA 4 DEL 17/11/2000.- CODIF Y RE: RM # 1082 DEL 01/04/2011 NOTARIA 3 DEL 07/02/2011.- RE: RM # 68 DEL 05/01/2013 NOTARIA 3 DEL 16/11/2012.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA.LTDA"

En la ciudad de Quito, hoy 1 de octubre de 2014, a las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Capital suscrito y pagado actual US\$	Porcentaje	Representado Por
GATEGROUP INVESTMENTS SINGAPORE PTE LTD	18,000	60 %	Jorge Pizarro
Enrique Pérez Intriago	6,600	22 %	Federico Pérez Intriago
Federico Pérez Intriago	5,400	18 %	Por sus propios derechos
TOTAL	30,000	100 %	



Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver el Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Preside esta sesión el señor Enrique Pérez, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, y como secretario actúa el señor Juan Bernardo Rosero.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver el Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

El Presidente informa a los socios que por razones operacionales es necesario proceder a incrementar el capital suscrito de la compañía en US\$ 2'248,400.

Con estos antecedentes, los socios presentes por unanimidad resuelven aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 2'248,400 en forma proporcional y de acuerdo al porcentaje que cada uno de ellos poseen en el

capital suscrito de la compañía, mediante la suscripción de 2'248,400 nuevas participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad mediante la capitalización de las utilidades no repartidas a los socios correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2008 por la suma de US\$ 650.318, año 2009 por la suma de US\$1'001.355, y año 2010 por la suma de US\$ 596.727.

Como consecuencia del aumento de capital, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 2'278,400 dividido en 2'278,400 participaciones indivisibles con un valor nominal de UN dólar cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, el cuadro de integración de capital de GATEGOURMET DEL ECUADOR CIALTDA., es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GATEGROUP INVESTMENTS SINGAPORE PTE LTD	US\$ 18.000	US\$ 1'349.040	US\$ 1'367.040	1'367.040
Enrique Pérez Intriago	US\$ 6.600	US\$ 494.648	US\$ 501.248	501.248
Federico Pérez Intriago	US\$ 5.400	US\$ 404.712	US\$ 410.112	410.112
TOTAL	US\$ 30.000	US\$2'248,400	US\$ 2'278,400	2'278,400

De igual manera, y de conformidad con la Ley de Compañías, los socios presentes resuelven por unanimidad fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$ 4'556.800.

Los socios presentes por unanimidad resuelven reformar el Artículo Sexto del Estatuto Suscrito de la compañía en lo referente al capital, el mismo que en adelante establecerá lo siguiente:

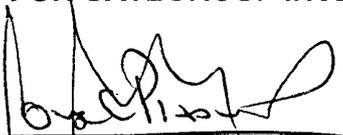
"ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 4'556.800. El capital suscrito de la compañía es de US\$ 2'278,400 dividido en 2'278,400 participaciones indivisibles con un valor nominal de UN dólar cada una."

Así mismo los socios por unanimidad deciden autorizar al Gerente General de la compañía, para que con su sola intervención suscriban la correspondiente escritura pública relativa a la reforma del Estatuto Suscrito y Aumento de Capital de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto suscrito en los términos acordados por la presente Junta.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 16h00 horas se levanta la sesión.

POR GATEGROUP INVESTMENTS SINGAPORE PTE LTD



Jorge Pizarro Páez





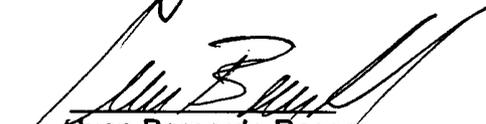
Enrique Pérez



Federico Pérez



Enrique Pérez
Presidente



Juan Bernardo Rosero
Secretario



CONFIRMO que la copia fotostática que antecede y que
cubre de SEIS foja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista del cual doy fe.
Quito, _____

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veinte y siete de octubre del año dos mil catorce.



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75561

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709136061	ROSERO MOLESTINA JUAN BERNARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	27/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GATEGOURMET DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Registro Mercantil de Quito

0000010



Capital	Valor
Capital Autorizado	4556800,00
Cuantía	2248400,00
Capital	2278400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE MARZO DE 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

